

INFORMACIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, celebrada el día 30 de junio de 2005.

Con la asistencia de 131 consejeras y consejeros generales de un total de 180 que estatutariamente está compuesta la Asamblea General de Caja de Ahorros del Mediterráneo, se inició, a las trece horas del día treinta de junio de dos mil cinco, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria.

Después del informe del Presidente, a continuación el Director General ofreció su informe, y el Secretario de la Asamblea presentó las propuestas del Consejo de Administración, a someter a la Asamblea General.

En relación con las propuestas previstas en el orden del día, la Asamblea General adoptó los siguientes acuerdos:

Punto 4.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales individuales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo correspondientes al ejercicio 2004; de las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros del Mediterráneo y sus sociedades dependientes que constituyen el grupo consolidable referidas al mismo ejercicio, y de los informes de gestión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidado, referido también al mismo ejercicio, todo ello a propuesta del Consejo de Administración de la Entidad y previa lectura de los informes preceptivos de los auditores externos y de la Comisión de Control de la Entidad, la Asamblea General, por 121 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones, acordó aprobar las cuentas anuales de la Entidad referidas al ejercicio 2004 que comprenden, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión de la Entidad y consolidado, referidos al 31 de diciembre de 2004.

Punto 5.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución propuesta por el Consejo de Administración del excedente obtenido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2004, la Asamblea General, por 126 votos a favor, y 5 abstenciones, acordó aprobar la distribución y aplicación del excedente obtenido por la Entidad durante el ejercicio 2004.

euros

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	254.941.589,92
IMPUESTOS	60.506.801,78
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	194.434.788,14
* A RESERVAS	149.604.348,35
* A O.B.S.	44.830.439,79



CAM

Caja de Ahorros
del Mediterráneo

Punto 6.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de liquidación del presupuesto de obras sociales correspondiente al ejercicio 2004, la Asamblea General, por 126 votos a favor, y 5 abstenciones, acordó aprobar la liquidación del presupuesto de obra benéfico social del ejercicio 2004, ascendiendo los gastos a 39,022 millones de euros, de un total presupuestado de 39,265 millones de euros

Punto 7.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de presupuesto de obras sociales para el año 2005, la Asamblea General, por 126 votos a favor, 1 voto en contra, y 4 abstenciones, acordó aprobar el presupuesto de obra benéfico social para el año 2005, que asciende a 44,830 millones de euros, autorizar al Consejo de Administración para que, en su caso, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, que, en tal caso, estas modificaciones no podrán exceder del 10 por ciento del presupuesto total, y asignar la distribución de gastos de la actividad para el año 2005.

Punto 8.- Propuesta de nombramiento de auditores de las cuentas individuales de Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidadas de su grupo económico, la Asamblea General, por 126 votos a favor y 5 abstenciones, acordó, a efectos de lo previsto en los artículos 203 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, art. 42 apartado 5º del Código de Comercio; apartado 6º del art. 270 y art. 153 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, la prórroga de la designación de KPMG Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Entidad para la realización de la auditoría de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, del ejercicio que terminará en 31 de diciembre de 2005, pudiendo a su vez prorrogarse tal designación para ejercicios anuales sucesivos de conformidad con la legislación vigente en este momento, con la delegación de facultades para su formulación.

Punto 9.- Nombramiento de dos Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión, la Asamblea General, por unanimidad, acordó nombrar dos interventores titulares y dos suplentes, éstos últimos únicamente en el supuesto de que, los interventores titulares, no pudieran, por cualquier motivo, ejercer dicha función, para que, conjuntamente con el Secretario y el Presidente de la Entidad, procedan de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 23º de los Estatutos, a aprobar el acta de la sesión.